

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-025-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, en consecuencia, hasta el día **diecisiete (17) de junio de dos mil veinte 2020 a las 05:00 p.m.** se recibió la siguiente observación, a la cual se procede a dar respuesta a través del presente documento, así:

INTERESADOS:

De: viviana perdomo vipb8594@gmail.com

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2020 11:34 a. m.

Para: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO
<convocatoriasDAPREII@findeter.gov.co>

Asunto: Observación Proceso N° PAF-DAPREII-O-025-2020

Observación 1

Señores
FINDETER DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Asunto: Proceso N° PAF-DAPREII-O-025-2020 OBJETO : CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”.
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE
Teléfonos: 6230311
ConvocatoriasDAPREII@findeter.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

Por favor aclarar si se puede presentar un solo cupo de crédito en todas las invitaciones de su entidad ya que dice que debe ir dirigida a cada convocatoria.

Respuesta:

Teniendo en cuenta la observación del proponente, es pertinente aclarar qué tal como lo señalan los términos de referencia en su numeral 2.1.2 “*Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjero con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar uno o varios cupos de crédito pre-aprobado o aprobado, todos y cada uno de ellos deberán cumplir con los siguientes requisitos:...*4. *La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria...*”, lo que significa que debe presentar una certificación de cupo de crédito por cada convocatoria a la que esté interesado en participar y con las condiciones establecidas en los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**